

EL CIUDADANO

GENERAL DE BRIGADA

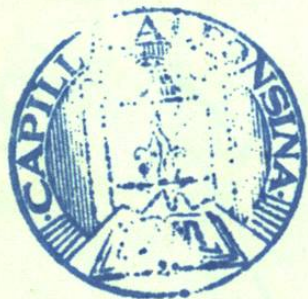
VICENTE FILISOLA,

A

JOSE FRANCISCO BARRUNDIA

Emisario de la faccion Sansalvadoreña en
Guatemala, en contestacion à su libelo de
10 de agosto del presente año.

*O sean apuntes para la historia de la libertad de
aquellas provincias.*



104997

PUEBLA 1824.

Imprenta del Gobierno del Estado.

FERNANDO DIAZ RAMIREZ

4
rizados que contuviese ó moderase mi pluma para ocultar verdades, ó para decirlas de una manera menos propia, que la que usé al presentar á los embaucadores de holgazanes, y de las hezes corrompidas del populacho desnudos de la vergüenza, y para vergüenza de los que ven en tales manos los grandes objetos de la legislación, y los mas caros intereses del pueblo.

Este papel verdaderamente torpe, y tan poco digno del hombre del pueblo, del legislador, de Aristides, en que están cifradas las esperanzas y delicias del desventurado Guatemala, de este bravo y orgulloso republicano, cuya cerviz no se dobló jamas: este modelo de patriotismo y de activa laboriosidad, buenas costumbres, &c. Este papel de tal heróe (*digo*) de un sugeto tan importante por su popularismo, como por su ciencia legislativa, no corresponde á la categoría de su autor, ni á las grandes luces y proesas patrióticas que han consolidado su opinion en el pueblo que le adora. El no le ha escrito para los habitantes del Polb: sin embargo, su empeño en contestarlo y mayor en hacer su elogio,

5
sin que otro algun Ciudadano del pueblo, de quien es la delicia y el sosten, haya tomado la defensa de su causa contra mis insultos, ; no prueba que habia alguna necesidad de apoloéticos? Por mi yo protesto que no daré otro nuevo sobre el del Ciudadano José Francisco Barrundia, que no lo juzgo necesario, porque él mismo se contradice, porque un *Patan* debe callar donde habla este destello de luz republicana, este rayo que atruena sobre los tiranos que han caido de su poder y de su trono, y que amenaza á 400 leguas con adornar de cabezas los caminos públicos. Y si ahora tomo la pluma, me obliga á ello la defensa del gobierno de México, de la oficialidad y de la tropa que marchó á mis ordenes, y la de esos hombres oscuros á quienes por la fuerza se ha querido hacer hablar por mi boca, para vengar con dicterios el placer que se les supone en las verdades que publique, y que su moderacion les hizo callar aunque jamas desconocer.

Yo no debo contestar á su libelo porque él no lo ha hecho á mi manifiesto, al que de nuevo me remito, habiendo dejado

en pie todo cuanto en él asenté, y no es fácil desbanecer, por que ha corrido por todos los pueblos que fueron testigos de mi conducta: conozco que le hubiera sido difícil destruir verdades tan probadas y que el unico recurso que le quedó fue el de los improperios y falsedades, armas propias de las almas bajas y desnaturalizadas, como las de él y sus amigos que no saben abrir la boca sin proferir insultos y mentiras, virtiendo generalidades, sin nada probar; pero me es forzoso hacerle ver la diferencia que media entre el hombre honrado y veridico al pillo y embustero, y manifestar à los que no lo conocen la importancia de este grande hombre, de este imperterrito y desinteresado republicano, á fin de que lo estimen en todo lo que vale.

Observemos ántes, de donde viene la agresion: ya no es de la tribuna, porque este miserable papel murió para honor del sensato pueblo de Guatemala, que aprecia lo que es digno de aprecio y no contribuye para que se desahoguen bajas pasiones, ni se venguen rateras personalidades, ni lo que es mas, que se paguen males por bienes;

pero es de uno de sus editores: del legislador Barrundia, de este hombre que, apartado por seis años de la sociedad, alimentó su alma en el retiro del cruel veneno del resentimiento y de los furoros de la venganza, para llevarla despues hasta contra sus propios compañeros de armas, y los que compasivos lo tuvieron escondido, y alimentaron con grave riesgo de sus mismas seguridades ya se ve para el filantropico Barrundia, esto nada fue; él es el que me insultó primero; mi exposicion al Ministerio de México fue comunicacion reservada y oficial que no pudo verse en Guatemala, sino por los manejos de Mayorga, ó por alguna sorpresa. Yo hablaba á mi gobierno como un agente suyo, yo le debía la verdad, y no podía pintar la situacion de Guatemala tan favorable al órden y á la independenciam como la deseó, porque yo no la concebía así, y desgraciadamente lo sucedido en 14 de septiembre confirmó todos mis temores: mas los confirmó en octubre el valiente general D. José Rivas que se presentó en Guatemala con un peloton de hombres desnudos de S. Salvador para to-

mar cuentas à la Asamblea, porque habia mudado à los individuos del Poder Ejecutivo; no siendo menos cierto que el patriota Barrundia por vengar à su amigo ausente, fué de los que contribuyeron à que aselerase su marcha desde Quajiniquilapa. Si yo me equivoque en esto, tendrá la culpa el mismo Poder Ejecutivo de Guatemala, que así lo dijo en su manifiesto de 14 de noviembre.

Barrundia es el solo testigo de lo que asegura haber dicho yo de los Srés. Bravo, y demas *Generalitos revoltosos, que no quieren sino empleos y desordenes.* Yo no hago memoria de tal especie, traída para desconceptuarme con ellos; y el manifiesto que di al público el 12 de marzo indica todo lo contrario pudiendo asegurar que nadie trató en sus proclamas con tanto decoro al Sr. Bravo como à los Srés. Victoria, Guerrero y Lopez Santana como yo, y si no que se les de vista. (1) Si lo hubiera dicho, tendria la franqueza de confesarlo, y nada temeria porque la revolucion de México, no es una revolucion de chismografía como la de Guatemala: gobierna la ley y no la arbitrarie-

dad, ni sus heroes son de la calaña de los que por haber platicado de independencia con un pobre Belemita é intentando planes, de destruccion y oprobio, se están seis años agasapaditos en un rincon hasta que se muda el gobernante, y viene otro à aplicarle una indulgencia plenaria ó una absolucion de culpa y pena, y despues que era libre todo el septentrion salen cantando el triunfo, y se sueñan Bolibares, Riegos, Bravos, y Victorias; ni ; como me habia yo de estrechar con semejantes espresiones con un hombre à quien siempre detesté por su mala conducta y fama?

Barrundia finge olvidar de que, cuando yo sali de México en diciembre de 821, no era *mi amo* Emperador: que fué la Regencia gobernadora la que me envió à Chiapa, à instancias repetidas de aquella Provincia y de todas las demas de Guatemala que temian la anarquia que promovia el caracter discolo y revolucionario del mismo Barrundia, y sus dignos compañeros, cuyas solicitudes y actas existen en mi poder, y no inserto aqui porque sería necesario formar una obra entera. Que en

Quezaltenango tuve la primera noticia de su exaltacion al trono, y la confirmacion de ella en la capital de Guatemala despues del 13 de Junio de 822: se olvida de que esta exaltacion fue celebrada en el mismo S. Salvador, (2) que yo fui cumplimentado por una Diputacion de lo que se llamaba gobierno en aquella desventurada Provincia. Que el mismo me hizo la proclama de julio en favor de la union de aquellas provincias á Mexico, y del exaltado al trono, quiza con la esperanza de subir á Teniente coronel de un triste ocioso, y miserable Teniente de milicias que era; que él, Molina y todos los de su jaez me dieron músicas, y cantaron versos todas aquellas noches en obsequio del Emperador americano (3) de quien me llama siervo y no fui mas que un compañero en la campaña de la independencia, tiempo en que Barrundia era el verdadero esclavo de sus vicios y cobardia. Y no ve que las revoluciones acaecidas en Mexico durante mi ausencia fueron dos, una para entronizar á Iturbide, y otra para destronizarlo, y para ninguna de ambas podia yo contribuir, ni

saber á tanta distancia los motivos urgentes: la conducta que yo debia observar, como subdito de esta Nacion, era la de seguir su suerte cualquiera que fuese y conservarle la fuerza que me habia fiado, bien que la fidelidad y delicadeza de Barrundia no alcanza hasta allá, ni el sabe mas que llamar orda á una fuerza nacional que á mas de darle la Independencia lo hizo libre y puso en el lugar que ocupa.

Cuando yo sali de México, los Generales de que habla el indecente papel de Barrundia, no podian ser mas adictos á D. Agustin de Iturbide, porque no existia motivo entonces para otra cosa, y por no conocerse aun sus miras; y puede saber Barrundia cual habria sido mi conducta en su caso? Lo cierto es, que ha habido un fuerte partido Iturbidiano, que ha habido exicion en Jalisco, que las habia en Oajaca cuando yo pasé por alli, que han brotado por otras partes, y que yo lejos de ingerirme en ninguna de ellas, ni entonces, ni ahora solo he contribuido á sufocarlas; ni he tenido otra regla que la voluntad general, ni otro partido que el de la ley. Yo

es verdad que quise à Iturbide cuando todos lo quisieron, porque su glorioso grito de Iguala dió la Independencia à México y Guatemala, y porque los pueblos y el ejército creyeron tener en él à un segundo VVancington y cesé de quererlo cuando él se separó de la conducta de aquel: ningun favor particular le debí; los premios que disfruto los debo à la Nacion, à la regencia, y al actual gobierno, y à la primera es à quien yo dediqué y dedico mis servicios y no à ningun particular. Así lo conoce el gobierno supremo de mi Nacion, porque he comprado esta patria con mis servicios hechos à la Independencia y à su opinion y decoro en Guatemala; y es una prueba que me emplea en destinos de la mayor y mas delicada confianza, despues de haber merecido toda su aprobacion mi conducta politica y militar en aquellas provincias como se deduce de las órdenes números (4) (5) y (6)

Barrundia conoce ya toda la fealdad de su ingratitud, (por la que mas se distingue) y para lavarse de ella recurre al arbitrio comun de los ingratos, esto es, à desconocer el servicio ò à interpretarlo

à su manera; pero él no escribe para los habitantes del Polo, y en Guatemala se sabe muy bien lo que es Barrundia en esta parte de su conducta y caracter moral. Yo no lo encontré en la carcel, pero él creyó que à mi entrada debia ocultarse porque juzgaba en conciencia que aquella era la mancion à que lo llamaba su vida ociosa y revolucionaria. En efecto, era Diputado provincial, porque en Guatemala nunca se observó la constitucion Española, que exige para el ejercicio de la Ciudadania *modo de vivir conocido*: si mi marcha se detiene algunos dias mas, seguramente le habria yo encontrado ò en la carcel, ò prófugo, porque mi antecesor estaba ya cansado de sufrirle en el uso del empleo tribunicio plebitico que se habia abrogado desde septiembre de 21; el vecindario le veia como un furioso terrorista, avido de sangre, y de venganza, y asociado con cuanto hay en el populacho de mas vicioso, ruin, y despreciable: veia que la miseria, y no *mediante* à que estaba reducido Barrundia, y su asociacion con hombres que buscan el mejoramiento de sus fortunas en las rui-

nas de sus semejantes, le hacian un revolucionario temible á los propietarios, y fueron muchas las instancias que se me hicieron para que le extrañase del país. Yo que conozco el mundo un poco mas que Barrundia, no pude encontrar peligro en que un pobre y muy pobre, y no medianamente pobre, que pertenece á los notables, ó familias de aquella capital, no encontré, digo, peligro en que tal badulaque permaneciese en su país, porque en él, ninguno disfruta un concepto ó una aura popular y menos quien no puede hacer al pueblo beneficios sencibles de ninguna naturaleza. Me penetré pues de que no era mas que un delirante con la loca mania de hacer retroceder los siglos y de formar una tal revolucion de ideas, que el mas derrotado lepero del último barrio valiese mas, que un lacedemonio del tiempo de licurgo, y se entretuviese, mas que en las tabernas, el juego y las pendencias, en los negocios públicos, cuando el gran Barrundia le llamase por medio de heraldo ó de la bandera tricolor. (7) Tan demente revolucionario, que no conoce el pueblo en que nació y que en los

primeros dias de diciembre de 821 le dió tan buenas pruebas de su amor (8) y en 21 de noviembre de 1823, se manifestó de un modo indudable (9) esa opinion tambien consolidada no pudo parecerme peligroso, y yo le dejé andar suelto y aun di libertad el domingo 16 de junio de 22, á sus instrumentos y complices ciegos Rafael Lambur, José Maria Molina, José Errarte y José Maria Cornejo á quienes el General Gainza tenia presos por haber levantado vos en grito contra la union á México à tiempo de jurarse en la Parroquia de los Remedios.

Barrundia rabia porque el decreto de 29 de marzo de 823, no fue obra suya, ni de las autoridades de Guatemala y se contradice cuando asienta que yo temia las sesiones de la Diputacion provincial por la mocion que intentaba hacer; Que valia su voto en la Diputacion, cuando no tenia el concepto de sus compañeros, cuando tanto pertenecia aquel pronunciamiento á la Diputacion como á una junta de cofradia, y cuando yo solo debia contar con la fuerza? Puntualmente en la tarde del 28

de marzo, que fue viernes santo, recibí un extraordinario de México con pliegos del ministerio que anunciaban estar ya restablecida la representación nacional, y que no indicaban la caída de Iturbide, sino el reinado de una monarquía constitucional. Si tuve entonces la acta de Puebla de 9 de marzo, tampoco esta era la abolición del Imperio; y yo sin embargo di el decreto en la mañana del 29 llevado de los motivos justos que en el mismo expresé, sin terror, porque no debí tenerlo estando seguro de mi tropa, seguro del batallón fijo de Guatemala, del escuadrón de Sonsonate, del batallón de Santa Ana, del de S. Miguel, de la adhesión de Comayahua á los intereses de México, de la mayoría de los pueblos de Nicaragua, de todas las Chiapas, y de Quezaltenango. S. Salvador estaba desarmado, sus héroes fugos y desacreditados en su mismo pueblo: una gruesa división de mi confianza ocupaba su territorio. La adhesión á México de Santa Ana y S. Miguel hacía allí imposible una reacción. En Guatemala no pudieron juntarse mas de cuatro firmas para ese escrito

en que se me pedía la convocatoria: me lo presentó el Ciudadano Fernando Davila, que como honrado y verídico puede decir del modo con que lo recibí delante del Ciudadano Velazco: la generalidad de los hombres de propiedades, los que conocen el caracter de Barrundia, no querían innovaciones, porque temian al mismo Barrundia, no porque odien la libertad y la independencia, sino por los peligros á que los expuso en septiembre de 21 con el abuso que hizo de aquellos derechos. Estos propietarios hubieran hecho cualquier sacrificio para sostener mi división por conservar la seguridad que ella dió á sus bienes, como se vió cuando se trató de mi salida, que no hubo quien quisiese dar un real diciendo que lo harían para su permanencia. Tal estado de cosas exigian de mi mucha premeditación para no envolver con una determinación violenta, el país, y la misma división en la anarquía; y lejos de infundirme terror y miedo, me inspiraban confianza y me daban recursos, indicándome la conducta que debía observar;

pero yo preferi lo mas justo, y si algo tuve que temer, fue el descontento de alguna parte de mis tropas por el decreto dado, como el número 3 de caballeria, y aun el 8 de la misma arma à quienes con trabajo contuvieron sus honrados gefes y oficiales, porque diariamente eran insultados: Barrundia da testimonio de esto en esos letreros è insultos de que se queja firmados por los sargentos de la division.

Yo habia sido mandado alli para proteger la independenciam y los pronunciamientos de las provincias por la union à Mexico, que eran casi todas, y evitar la guerra civil: todo lo habia conseguido y no debia malograrlo por una violencia, y porque Barrundia, Molina, y dos hombres de bien me lo pedian así.

Ahora pregunto: ¿en que derecho publico, en que legislacion es licito à un General à quien su gobierno ha fiado fuerzas para sostener los derechos de su Nacion fuera de ella, hacer pronunciamientos y tomar medidas que los atacan, sin conocimiento de la misma autoridad à que está sujeto? ¿le corresponde à este General

y su tropa seguir la suerte de su patria; sea cual fuere la forma de gobierno que posteriormente adopte ó no? ¿con qué ordenes me hallaba yo entonces para tal procedimiento, no era muy justo aguardarlas me constaba à mi la opinion del Congreso Seberano y la de los mismos pueblos de Guatemala; ó no era muy justo inquirir la de los gefes de las otras provincias para no contrariarnos, à quienes vi siempre muy adictos à la union con Mexico; porque mas juiciosos y menos ambiciosos que Barrundia y otros pocos, conocian que no pueden subsistir por si? (10) ¿Los Mexicanos que estaban à mis ordenes, y las tropas del mismo pais tan adictas à Mexico como ellos mismos, eran manadas de carneros que solo se arrean con el silvido de un pastor? ¿No era necesario examinar su opinion, la de los mismos pueblos, y predisponerlos para no dar ocasion à la division y al desorden; y quizá à un rompimiento entre ellas mismas? Solo por el caracter barbaro y frenético del mas atroz desorganizador cual es Barrundia, podian ser vistas con indiferencia consideraciones

tan justas y arregladas al derecho mas social é incontrastable.

En cuanto á mis solicitudes por el mando, creo que no necesito otra prueba para desmentir á Barrundia, que el juramento que hice en público antes de recibirlo á la division mexicana, y á las compañías de Chiapá (que las reputé en igual caso) de obedecer al Congreso mexicano, de seguir el plan de Casa Mata, y de ser siempre adicto, fiel, y obediente á la Nacion mexicana. De este acto público que tuvo lugar un mes antes de instalarse la Asamblea de Guatemala, dió certificacion el sargento mayor de aquella plaza Ciudadano José Ignacio Larrazabal, y se imprimió en casa de Beteta. Si yo aspiraba al mando; como me ligaba de nuevo, publica y espontaneamente en la plaza vieja de Guatemala en visperas de que aquellos pueblos se pronunciasen independientes de México? Como es que con la prevision de lo que iba á suceder, no exijí igual juramento á las tropas del país, sino que aquel dia las hice pasar revista separadamente, unas en la plaza mayor, y otras en la vieja, las

unas juraron conmigo, y las otras no juraron porque no eran en mi concepto pertenecientes á la Nacion mexicana, mientras que el Congreso ó Asamblea no pronunciara sobre este asunto? Si hubiera aspirado al mando, no me habria ligado de nuevo, y tan solemnemente á la Nacion á que pertenezco. Además hubiera sido necesario ser tan desnaturalizado como Barrundia que entregó la suerte de su patria á la faccion de S. Salvador, solo por unas miras dignas de su malvado corazon como son las de la venganza y la ambicion de figurar, porque no hubiera podido conseguirlo nunca entre los sensatos de Guatemala, y tan estúpido como el me pinta para desear empleos en país que ni pueden ser pagados ni tener duracion por su impotencia fisica y moral, y porque no tardará mucho tiempo en pedir que de gracia se le admita á la grande Federacion mexicana.

El no concurrir los oficiales de la division á la Asamblea no lo motivó el decreto sobre cualidades de los que podian ser elegidos miembros del Poder Ejecutivo como

torpemente dice el desmoralizado y escandaloso Barrundia, y si la groseria con que el Diputado Ciudadano Galvez habló de la Nacion que los acabara de hacer independientes y los honraba con guardias de sus Granaderos diciendo que, *à la fatua Mexica solo le habia quedado el nombre de su opulencia y riqueza*, insulto que permitió de muy mala gana el que estaba de centinela, y sufrieron todos por mis incesantes persuasiones.

Miente aun mas groseramente cuando asegura que renuncié el empleo de Gefe político porque me desengañé que no le dejaban anexos los demás que habia desempeñado, pues que mucho antes de nombrarse el Poder Ejecutivo y aun de instalarse la Asamblea los habia renunciado como lo atestan los documentos, números (11) (12) y (13) y despues de erigidos estos poderes y cuando ni por asomo se podia sospechar de sus intenciones (14) (15) y lo testifican aun mas, los números (16) (17) (18) y (19) habiendo yo estado siempre por la negativa. ¿Pero en que contradicciones por torpes que sean, no

há incurrido Barrundia en su libelo? Como supone primero, que cuando se me hablaba de la separacion de Guatemala, me ponía frenético, y luego dice que yo deseaba empleos allí, ¿y como podia ser esto si yo aguardaba ordenes de México, segun el mismo, para continuar mandando?

Así pues, si mi prisionero, si mi indultado, y favorecido el Dr. Delgado creyó que le hacia la corte por un voto que menguaria mi crédito y mi honor, se engañó dos veces, ó miente como un tonto y orgulloso cura de lugar, como miente Barrundia en su propio elogio y en los delirios de su imaginacion fatuanamente heroica, añadiendo que así á ellos como á los de su comitiva los desprecie siempre como viles y bajos aspirantes.

Ya dije en mi manifiesto del mes de mayo que la plebe de Guatemala es pendenciera y provocativa, que si hubo desordenes y riñas con soldados de la division, eran casi siempre originadas por los del pais, escitados por Barrundia y sus amigos que tenian el mayor interes en hacer odiosos à los mexicanos. Diré ahora que este

Teniente coronel tan valeroso como patriota, es semejante á los muchachos que ponen el espantajo, y luego se asustan de el, y tan conocedor de la disciplina militar como de las insignias que usan. (20)

El grande ataque que sonó á los cuarteles de dragones y artilleria, fue del 15 al 17 de Junio de 1822, motivado por el centinela de dicho cuartel que insultó á un cabo del 8 de caballeria que iba pasando; se juntaron otros, la guardia tomó las armas hizo fuego sobre los que no las llevaban, y despues cerrando la puerta lo continuo indistintamente sobre los que pasaban; mi division tomó las armas por precaucion y porque tuvo motivos fundados para creer que se atentaba contra ella.

Un piquete solo al mando del Teniente coronel D. Manuel Gil fue al frente del cuartel de dragones de Guatemala, que está contiguo al de artilleria, para contener el desorden que habia en su calle. Los dragones serraron la puerta y ellos y los artilleros hicieron fuego á las paredes rendijas y tejados, hasta que llegó á contenerlos el Teniente Coronel Montufar, este se

resintió con Gil: pidió satisfaccion por medio del General Cauza y se le dió, y yo mismo con el mayor general de mi division coronel D. Francisco Cortazar y con el mayor de la plaza monté á caballo y fui á los cuarteles, y todo quedó en orden no habiendo resultado sino un muerto y dos heridos. La causa se siguió por oficiales de Guatemala y los artilleros resultaban bien culpables sin que el pueblo se hubiera movido sino para correr á sus casas y huir del peligro. No es el pueblo de Guatemala, aunque asesino y alevoso tan arrojado que haga frente á una patrulla aun de tropas del mismo pais, diganlo sino los patriotas de la noche del 30 de noviembre de 1821, que siendo en número muy considerable huyeron vergonzosamente de un cabo, y cuatro hombres. (21)

En cuanto á la pendencia ocurrida el 4 de mayo de 823, en la casa del oidor Moreno, hay dos cosas que notar: primera que el susodicho oidor vivia en un potrero ó quinta á extramuros con unos hijos, de suyo provocativos, y guapones de estos perdona vidas que ahora la han tomado por

patriotas, aunque no los mejores hijos de un Padre honrado que me habia pedido la prision de uno de ellos y su destino a las armas para que no acabase con su hacienda, y no siendo desconocidas a los demas las carceles por su extraviada conducta: segunda, que del mismo potrero fue insultada una patrulla de la division Mexicana que cargó sobre la casa potrero que estaba muy lejos de creer que habitase un Magistrado, y de donde, como dije, acababan de hacerle fuego y abrigar un infame que alevosamente habia asesinado a un cabo del 7. de infanteria de linea, y no a un inocente como dice el impostor Barrundia; tambien fui yo personalmente a contener el desorden, y de los individuos de la patrulla hay algunos ahora al servicio de Guatemala, ¿por que no los castigan? (22)

La verdad es, que habia empeño en excitar riñas y provocar a los Mexicanos, asi de parte de Barrundia, como de sus amigos, que aun pagaban asesinos. Un perturbador perverso de su comitiva hizo correr la voz de que se ofrecia un premio pecuniario respectivo y proporcionado al

que matase oficial, sargento, cabo, ó soldado de la division: la tropa se alarmó con esto en los últimos dias de su permanencia en aquella capital, así como con la especie de que habia Guatemaltecos (y efectivamente era así) que de noche se disfrazaban de Mexicanos para matar y robar. Esto se descubrió en los últimos dias y un tal *canuto*, fue aprendido por uno de los alcaldes y quedaba en la carcel por semejante causa. Muchos soldados de la division, fueron muertos alevemente por asesinos Guatemaltecos, como un tal Lino Palacios que cobardemente asesinó dos Mexicanos, habiendolos convidado primero para emborracharlos siendo la única vez que estos exasperados allanaron dos ó tres casas en el barrio de Santa Teresa, para buscar al infame asesino que ha quedado impune como todos los que en Guatemala matan y roban. De suerte que, un dia festivo es allí mas cruento, entre el populacho, que la toma á viva fuerza de una plaza sitiada; nunca hubo menos desgracias de esta naturaleza que en todo el tiempo que yo mandé, y sino que los imparciales cotejen los estados del hos-

pital, y verán desvanecidas imposturas tan negras como el corazón del perverso que las asegura: pero esto es nada para el legislador Barrundia: ni el se contrae á hechos determinados, sino á generalidades y paralogismos, y siempre tan embustero como cobarde y contradictorio, solo el miedo y no el afecto le hace hacer excepciones vagas de algunos oficiales y soldados Mexicanos, porque como quiera que de unos y otros se quedaron, aunque pocos, quiere tener siempre un pretexto para decir al que llegase á pedirle satisfacción que el es el exceptuado.

No era el bien de la patria lo que tanto le hacia desear la salida de las tropas Mexicanas de Guatemala, sino la pestilente fiebre que le devoraba de dominar á sus conciudadanos y poner en el abatimiento á los mismos que tanto lo habian favorecido en el tiempo de su persecucion este deseo insano y lleno de saña le hacian acumular calumnias á los gefes mas honrados para colocar á otros como él y á las tropas protectoras, suscitarle riñas por la plebe mas insolente y sin costumbres, y bus-

carle cuantos enemigos le podia sugerir la intencion mas deprabada del hombre libre, humano, y benéfico. (23) y (24)

Tampoco es el bien de la patria lo que el ve en su legislatura decantada, sino el suyo propio, el salir de la hambre en que lo tenian envuelto sus miserias, en terminos de que el dia que se juntó la Asamblea se le veian los codos y enseñaba los carcañales y dedos de los pies. Ambicioso y bajo no se paró en los medios para hacerse elegir Diputado, como despues senador: en estos destinos está su patria y por ellos han sido sus sufrimientos y desvelos y no por la mejoría de los pueblos de que se llama la delicia con el mayor descaro é insulto á los mismos, quien solo pudo ser la delicia de vagos y malhechores.

Por último este legislador divino, vivo retrato de Judas en edad, facciones, y color tiene sus mismos vicios y propiedades de interesado, colérico, obscuro, insocial y traidor. Nunca experimentó las dulzuras del hombre justo, caritativo, y obediente á las leyes, ni las que causa la amistad y la gratitud sincera porque jamás conoció esta,

y siempre vendió á aquella. Semejante al alacran en su color y ponzoña despues de haber devorado á sus padres y hermanos en sus intereses, ha vivido en las rendijas mas obscuras y hediondas, pica siempre como el, por detras alevosa y cobardemente, porque ni osa ni puede hacerlo sino así ó á una inmensa distancia; de modo que siempre que la libertad consista en la mala fé, la traicion, venganza, y prostitucion, en la charlataneria y la olganza, Barrundia será el mejor agente de ella; pero si ella como debe, es la de que cada uno la tenga para trabajar, disfrutar de su sudor y hacer todo aquello que no dañe á otro, desde luego que el será el mas enemigo de la libertad, porque de nada le podrá servir ni para su sustento ni para sus venganzas.

Yo jamás desprecie allí las quejas del infeliz, lejos de eso las recibia con alhago y compasion aliviando muchas veces sus necesidades con mi sobrante: todo Guatemala podrá atestar esta condudta, como la rigurosa disciplina de mi tropa. Entre todos sus paisanos era el unico que me temia, y desde luego con fundamento por su honrada

y buena ocupacion; pero yo jamás le dije cosa alguna sobre ella á excepcion de una ocasion que en la misma Diputacion Provincial, le hice una pequeña reprension por algunos anonimos incendiarios que le habia averiguado; él no se puso furioso, porque no es de temperamento fogoso como yó, pero sí palido, temblon y balbuciente.

El dice que yo traté aquel gobierno con torpeza y groseria; calla, que se me dió lugar para tal comportamiento por haberseme negado las armas y municiones que pertenecian á mi division, y consiguientemente á mi Nacion cuya grandeza y decoro no debi permitir fuese hollada por los que eran hechuras mias, añade el solon Guatimalense que mi arrogancia llegó al extremo de que el gobierno por no tratar conmigo ordenó al Ministro general Ciudadano Velasco lo hisiese á su nombre, ¡que ignorancia! ¡que torpeza del legislador esclarecido, del sin par barbaro Barrundia! que aun no conoce, que estaba en el orden que fuese así porque todo gobierno no puede tener otro conducto para sus ordenes y comunicaciones que el de los Ministros;